

# ¿Por qué el “sistema” no prohibirá la ocupación?

En esta [entrada](#) se aclaró que la ocupación no es ilegal, a pesar que por la tremenda campaña de odio contra la ocupación y los ocupas que el sistema desde hace ya muchos años, lleva a cabo a través de sus medios de lavado de masas encefálicas pudiera parecer lo contrario y que la mayoría de la población así lo piense.

Pudiera pensarse que con esa campaña de odio contra la ocupación y los ocupas, el sistema esta preparando a la población para prohibir la ocupación criminalizándola. De hecho, seguro que si algún partido incluyera esta medida en su programa electoral, no recibiría más que apoyos de la población y probablemente un buen puñado de votos, pues sin duda la campaña de odio contra la ocupación y los ocupas ha sido un completo éxito y hoy la inmensa población está decididamente en contra de la ocupación y de los ocupas.

Pero no era ese el propósito del sistema cuando ordenó a sus medios de propaganda iniciar esta campaña de odio contra la ocupación y los ocupas. La ocupación no es más que otro aspecto de la regulación jurídica de la propiedad, el derecho sagrado del sistema que constituye su fundamento. La ocupación tiene la función de clarificar la situación sobre aquellas propiedades abandonadas regulando los medios para que sus propietarios las recuperen o los ocupan devengan propietarios en el caso contrario. Es así desde tiempo inmemoriales, y el sistema no piensa cambiar este aspecto tan maduro de la institución de la propiedad que cumple una función tan necesaria para no queden inmuebles abandonados sin un propietario que ejerza su dominio.

La inclusión en el Código Penal del 95 del delito de [usurpación](#) (que no de ocupación como malintencionadamente se

le denomina) ni acabó con la ocupación ni la prohibió ni tenía el propósito de hacer cualquiera de ambas cosas, sino que simplemente pulió la regulación de este aspecto tan necesario para la institución de la propiedad que es la ocupación. La jurisprudencia ha establecido que uno de los requisitos de este delito es que la víctima posea de manera efectiva el inmueble del que es desposeído y no meramente en potencia. Dado que la [ocupación](#) es tomar posesión de aquello que está abandonado, está excluida de este delito.

La prohibición de la ocupación y más en el caso que se llevará a cabo criminalizándola, convertiría lo que ahora es una solución para el sistema en un grave problema. ¿Pues qué haría con todas esas personas que viven de ocupas? Alguna solución tendría que dar a toda esa gente sin vivienda. Una solución probablemente costosa. El sistema quiere que sigan viviendo de ocupas, pues esta es la solución más económica y ya sabemos que el sistema entiende mucho de economía. No, sin duda, el sistema no quiere acabar con la ocupación, es una solución óptima para él.

No es esta la razón de su campaña de odio contra la ocupación y los ocupas. Lo que el sistema pretende es tener la ocupación limitada en número, que no se desborde. El sistema emplea la vivienda como medio para explotar a la población forzándoles a pagar un muy elevado sobreprecio por ellas (algunas viviendas que en la época de la burbuja se vendían por 250000 € pasaron a venderse durante la crisis por 50000 €) lo que conlleva que muchas personas sean expulsadas del mercado de la vivienda y tengan que buscarse vivienda por medios más heterodoxos entre los que el principal es la ocupación. Ya hemos visto que esto no es un problema sino una solución para el sistema, pues le soluciona el problema de vivienda de estos expulsados. Pero dejaría de ser una solución y pasaría a ser un grave problema si esta manera de satisfacer la necesidad de vivienda se generalizase entre la población. ¿Cómo podrían forzar a nadie a pagar un elevadísimo sobreprecio por una vivienda si todos

vieran como lo más normal ocuparla? La gente en masa ocuparía viviendas y el gran negocio de la vivienda, mejor dicho la gran estafa de la vivienda se vendría abajo. Por eso, es necesario para el sistema que la ocupación sea y siga siendo marginal, que la población mayoritariamente la denoste y no quiera verse como ocupa. Y para ello es necesaria esta permanente campaña de odio contra la ocupación y los ocupas. Para mantenerla en el reducido límite de los excluidos del mercado de vivienda.

Pero precisamente porque es la salida para estos excluidos del mercado de la vivienda, por ese motivo el sistema no va a prohibir y aún menos criminalizar la ocupación. Va a proseguir con esta hipócrita política actual que tan beneficiosa le resulta. Por una parte, mantendrá la ocupación dentro de la legalidad y por otra parte mantendrá la campaña de odio contra la ocupación y los ocupas que da la apariencia que la ocupación es ilegal. Y todos nosotros seguiremos actuando en este teatrillo de títeres sin a penas percatarnos de los hilos.